

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	24/2021.
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día jueves 19 diecinueve de agosto a las 15:30 quince horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo de manera virtual a través del servicio de videotelefonía "Google Meet", así como en "Sala Bicentenario" de Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen mediante la cual se faculta y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, con la finalidad de obtener recurso económico por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la restauración, conservación, mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial, en este caso particular caso la Parroquia del Señor de la Misericordia, ubicada en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Es decisión individual y libre de cada Regidor asistir presencialmente al salón de sesiones o bien, participar por los medios electrónicos autorizados para el desahogo de una sesión a distancia, cuyo enlace le será proporcionado por vía digital.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo; esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 18 DE AGOSTO DE 2021.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.